MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 005

(05 de enero de 2024)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 de 2023, proferida dentro del proceso No. 036-00-A-COFAC-DILOA-2023"

LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONÁUTICA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial 4223 del 23 de junio de 2022, Resolución Ministerial No. 4130 del 16 junio de 2022 "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional" y las demás que las modifiquen, adicionen o complementen, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las demás que las modifiquen, adicionen ocomplementen, es facultad del Ordenador del Gasto expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la actuación precontractual y contractual hasta la liquidación de los contratos

Que mediante comunicación oficial No No FAC-S-2024-003155-CI del 5 de enero de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOA-SUCOM, la Dirección Logística Aeronáutica solicita al Señor Mayor DICOP (E), tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realicen los trámites necesarios para el nombramiento del Señor TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCON TORRES como supervisor principal de los contratos **036-00-A-COFAC-DILOA-2023, 036-01-A-COFAC-DILOA-2023, 036-02-A-COFAC-DILOA-2023 y 036-03-A-COFAC-DILOA-2023**

Que se debe seguir adelantando el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato por lo que se hace necesario realizar el cambio de supervisores.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución No. 001 de 2023, proferida dentro del proceso No. 036-00-A-COFAC-DILOA-2023, de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, en el sentido de nombrar, al Señor TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCON TORRES como supervisor principal de los contratos **036-00-A-COFAC-DILOA-2023, 036-01-A-COFAC-DILOA-2023, 036-02-A-COFAC-DILOA-2023 y 036-03-A-COFAC-DILOA-2023.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Las funciones del Supervisor principal y suplente y el término de su ejercicio se encuentran señalados en la Resolución No. 001 de 2023, proferida dentro del proceso No. 036-00-A-COFAC-DILOA-2023.

PARAGRAFO SEGUNDO: Que las consideraciones y nombramiento de la Resolución No 001 de 2023 no modificadas en esta resolución se mantendrán vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., el día cinco (05) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024)

Teniente Coronel HENRY FABIAN QUINTERO OVIEDO
Director Logístico Aeronáutico (e)
Ordenador del Gasto y delegado Contractual

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notifica al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 005 de 2024 **Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 de 2023, proferida dentro del proceso No. 036-00-A-COFAC-DILOA-2023**"

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día cinco (05) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024)

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	FECHA
Supervisor principal	TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCON TORRES	05ENE2024

Teniente Coronel HENRY FABIAN QUINTERO OVIEDO
Director Logístico Aeronáutico (e)
Ordenador del Gasto y delegado Contractual